Algunos auisos de Inglaterra de la persecucion grande que aora de nueuo ay en aquel Reyno contra los Catolicos.

Con licencia, en Seuilla, por Alonso Rodriguez Gamarra, en la calle de la Muela.
Año de mil y seyscientos y quinze.

¶ *De vna de vn Sacerdote del Colegio Ingles de Seuilla, que está preso en Londres, su fecha en diez y ocho de Enero deste año de mil y seyscientos y quinze.*

EN esta carcel de Nugate estan oy siete Sacerdotes presos, y por el antojo, y malicia del carcelero fuerō echados en vn calaboço cargados de grillos, y cadenas cō los ladrones, y homicidas, y vno dellos llamado Iorge Ferbet, alumno del Seminario de Seuilla, por puro maltratamiento, y miseria murio: y estando otro para morir le sacaron de alli.

¶ Nuestra prision es mas estrecha, y apretada que nunca, y estamos cercados de espias para prender a qualquiera que nos trae algun socorro, y con todo algunos por la hambre que tienen del espiritual, se auenturan a visitarnos, de los quales ay aqui algunos presos conmigo.

¶ Cada dia se despachan nueuos Comissarios para confiscar los bienes, y prender las personas de los Catolicos. Y aunque en estos años passados de la persecucion no podian entrar en los bienes de los Catolicos hasta que por sentencia passada en cosa juzgada se adjudicassen a la camara real; los alguaziles, y ministros de la justicia sin ningun recaudo juridico tienen ya licencia de entrar en las casas de los Catolicos, y tomarles sus bienes, y venderlos aun a los estrangeros, si los mismos no tienen con que comprarlos: de lo qual a auido este año passado casos lamētables, y mas en tiempo que se auia ofrecido a los Catolicos el componerse en todas las leyes penales que ay contra ellos.

¶ El Varon de Vaux está todavia preso en la casa del Dean de Londres, adonde viue con grandissima edificacion, no solo de los Catolicos, sino tambien de los hereges: es Titulo de Inglaterra, y vn cauallero moço que á padecido mucho por nuestra santa Fe.

¶ En vna pesquisa que hizieron vna noche los hereges en vna casa de Catolicos huyó por los texados vn cauallero Catolico en camisa con vna ropa de leuantar, y a la mañana le hallaron muerto en vn huerto, adonde hallaron las señales de sus pies quādo se arrojó del texado. Tenia vna herida mortal en la frēte, y no pudo ser de auer caydo sobre alguna piedra, que no las auia en el jardin: y algunos de la casa dizen le oyeron dar vozes diziendo; Quierenme matar. Los hereges an publicado que desesperò, y se matò a si mesmo, y como a homicida de su persona, le mādarō enterrar en el camino atrauesadas las entrañas cō vn palo: lo qual es castigo en Inglaterra, para los q̄ se ahorcā, o matan a si mismos.

¶ Vn cauallero Catolico, que era Eques Auratus (que es cauallero de espuela dorada, y es abito muy calificado en Inglaterra) y se llamaua el señor Cottō, murio estos dias en la carcel donde estaua preso por la Fe, y los hereges le mādaron enterrar en vn muladar.

¶ En esto vltimo de las cortes an procedido con mas rigor contra los Catolicos que nunca, y hecho dos decretos muy rigurosos, mas que ningunas de las leyes penales, que siempre las dexan en su vigor, y fuerça.

¶ El primero; Que las mugeres que no vā a los templos de los hereges an de pagar cada mes quatrocientos reales, y se an de cobrar de los bienes del marido, aunque el vaya a las dichas yglesias. Y si el marido, y sus criados no fueren, á de pagar el marido por su persona ochocientos reales, y quatrocientos por cada vno de los criados, que es vna tirania intolerable, y para acabar, y consumir las haziendas de los Catolicos, aunque sean muy grandes.

¶ El segundo; Que cada vno pueda acusar a qualquiera que no fuere a las yglesias de los hereges, y sacar recaudos del tribunal real para cobrar todos los meses que an dexado de yr, y para el acusador es la tercera parte de los bienes q̄ le vienen al Rey: lo qual á sido en estos meses ocasion de muchas miserias, e insolencias.

¶ Aquí

¶ Aqui ha ſucedido vn gran caſtigo de Dios contra el Preſidente de Iorque, el Varon Xefeld, gran perſeguidor de los Catolicos, tenia eſte cauallero ſeys hijos varones, de los quales el vno ſe anegó yendo a ver algunas tierras, y prouincias. El ſegũdo murio en casa de ſu padre. El tercero ſe rompio la cabeça corriendo vn cauallo. Los otros tres yendo a recrearſe ſobre el rio de Humber ſe ahogaron en el; y aſsi el perſeguidor por juſto juyzio de Dios quedò con grandes riquezas, y ſin ſuceſſor.

¶ *De Bruſelas a nueue de Abril deſte año de mil y ſeyſcientos y quinze. De vn Sacerdote Inglès de los Seminarios.*

EN Inglaterra la perſecucion no ſaca ſangre como ſolia, pero lleua la haziẽda de tal manera que apenas dexa a los Catolicos pa para poner en ſus bocas, y ay cada dia exemplos de notables agrauios en eſte genero. A vno que redimio ſu hazienda por la mañana, por la tarde le confiſcaron otra vez toda la que tenia haſta las ollas de ſu cozina, y aun los veſtidos de ſus criados, y le obligaron a comprarles, y pagar por ellos otra vez.

¶ Los Sacerdotes que eſtan en las carceles padecen mucho por falta de mantenimiento, y viuen aora algunos dellos en Londres entre la chuſma de los malhechores, adonde acontecio vn dia, que vn miniſtro herege les vino a predicar, como ſuelen: vn Sacerdote q̃ ſe llama Iuan Anſur, q̃ fue alũno del Seminario de Seuilla (q̃ á ſido otra vez preſo, y deſterrado, y en quatro, o cinco años que á eſtado en la carcel á tenido varias diſputas cõ los hereges, y à ſalido de todas muy biẽ, porque es hõbre muy docto, y feruoroſo) eſtando preſo alli entre los demas dixo al miniſtro herege antes q̃ comẽçaſſe el ſermon, q̃ miraſſe biẽ no predicaſſe mala doctrina a aquellos pobres preſos, porque ſi lo hazia, el lo eſtoruaria: començò el miniſtro, y apenas auia dicho dos periodos, quãdo el Padre le dixo, q̃ aquella doctrina era falſa: el miniſtro quiſo proſeguir ſu ſermon, pero el Sacerdote con vna voz mas alta començò a predicar: y el miniſtro turbandoſe, y ſaliendoſe confuſo, el Padre proſiguio, y ſobre el texto que el miniſtro auia tomado por ſu thema, predicó vna ora entera a los preſos, y á hecho mucho fructo entre ellos.

¶ El Embaxador de Francia quando partio de Inglaterra pidio, y alcançò del Rey licẽcia para lleuar conſigo doze Sacerdotes deſterrados, que eſtauã preſos, pero el Arçobiſpo de Canturia no los quiſo dexar ſalir, ſino que el Embaxador, y ellos prometieſſen que no auian de boluer mas a Inglaterra: pero ni el, ni ellos quiſieron prometer eſto, y aſsi ſe fue el Embaxador muy enojado, diziendo, que el Arçobiſpo era Rey, pues contradezia lo que el Rey mandaua, y ſalia con ello.

¶ Fue el Rey eſtos dias paſſados a la Vniuerſidad de Cantabrigia, y le recibieron con Concluſiones de caſi todas las ſciencias, tres de cada vna. Las de Teologia eran.

¶ Primera. *An aliqua ſit poteſtas Papæ in Reges in ordine ad bonum ſpirituale?*
¶ Segunda. *An infalibilis determinatio fidei ſit penes aliquem iudicem externum?*
¶ Tercera. *An cæca obedientia vt præſcribitur à Ieſuitis ſit licita?*
His tribus reſpondetur negatiue.

¶ Las terceras de leyes eran.

¶ Primera. *An coniuratio[n]ẽ contra principem factam teneatur quis denuntiare etiam ſi eam probare non poſsit?*
¶ Segunda. *An delictum extra fines territorij commiſſum puniri debet?*
¶ Tercera. *An duellum inter priuatos ſit licitum?*
His tribus reſpondetur prout regi placuerit.

Otras auia de Medicina, Filoſofia, &c. del miſmo tenor.

¶ An compueſto vn libelo lleno de mentiras para mouer el Rey, a que ſe declare por cabeça, y protector del Euangelio nueuo contra el imperio, ponen ai vna liſta de todos los ſoldados, que dizen, que cada vno de los principes Catolicos tienen ya leuantados cõtra los profeſſores del Euangelio de Alemania, conuiene a ſaber, que el Papa tiene tantos mil cauallos y tantos mil infantes, y que en ſu vãdera tiene eſcrita eſta letra, *Aut mors, aut vita.* Que el Rey de Eſpaña tãtos mil, con eſta letra; *Catena ligabit.* Que los Obiſpos electores tan-

res tan-

res tantos mil a pie, y a cauallo, en su vandera vn arbol marchito con esta letra; *Iterum reuirescet*. Y assi dizen del Emperador, Archiduque, y otros Principes Catolicos, y que el numero de todos sus soldados viene a ser ochenta mil a pie, y a cauallo: pero son todas inuēciones para hazer a la gēte popular pagar al Rey los quatro Subsidios que pidio en el parlamento: y para hazer el negocio mas probable leuantā gente de guerra en todas partes.

¶ En vn lugar junto a Vvezel se an juntado veynte y ocho comissarios con dos Embaxadores de Francia, y Inglaterra para tratar de pazes entre el de Neuburge, y Brandeburge, que será el sucesso no se sabe, porque por razon de vna contienda acerca de presidēcia en lugares: basta aora no se an hablado entre si los comissarios, sino por escripto. El embaxador de Inglaterra haze muy grandes amenazas sino bueluen a Vvezel en el estado en q̄ estaua antes de la guerra.

¶ El consejo de Inglaterra esta muy enojado de ver que el casamiento entre Francia, y España va adelante, esperan que tendra algun impedimēto, y ellos harán en secreto todo lo que pueden para que no tenga efecto. Murmuran mucho en Inglaterrā contra el Rey, porque trata secretamente de casar el Principe su hijo con la Infanta de España.

¶ De otra de Londres de diez y siete de Abril deste año.

ESTOS dias passados teniamos esperança de algun aliuio (aunq̄ cō poco fundamento) de la cruel persecucion que ay por acá cōtra los Catolicos: pero todo es al reués, porque ni se habla, ni trata de otra cosa, que acabar la Religion Catolica en este miserable Reyno. Tratose de algunos medios, y vno fue ofrecer al Rey cierta cantidad de dineros, que era tres vezes mas de lo que los hereges podian sacar de las haziendas de todos los Catolicos, y no solo no aprouechó, pero embrauecio la persecucion de manera, que me dizen por cosa cierta que estā citados al tribunal del Rey (que se llama el banco real) diez y seys mil Catolicos, que recibiran alli su sentencia.

¶ Dos Sacerdotes el vno de Roma, que se llama el señor Moschet, el otro de Seuilla, que se llama el señor Iuan Ansur, fueron lleuados de la carcel donde estauan presos, a la presencia del falso Obispo de Cantuaria, en presencia del señor don Rodolfo Bimbodo secretario de estado, y don Iulio Cesar, y el Obispo de Lōdres, y otros muchos que no se nombran, y llamando primero al señor Moschet le dixo, q̄ en Inglaterra auia dos generos de Papistas, y dessaua saber en qual dellos se auia el de alistar: el vno, dixo, es tan violēto, y resuelto en seguir el Papa, que ni ellos quieren tomar el juramēto de fidelidad al Rey, como son obligados, y hazen todo lo que pueden por estoruar que otros lo tomen, calumniandoles, y poniendoles escrupulos. El otro es, que piensa q̄ es ilicito el juramento, pero no impiden que otros lo tomen, ni estoruan que no se conformen con los editos reales, y la diciplina del Reyno: y assi es biē que os declareys para que sepamos de qual destos dos generos de Catolicos soys vos; y para este fin os quiero proponer onze articulos, y de vuestra respuesta se verá a que parte os inclinays.

1. Si el rey, y el parlamento del reyno tiene autoridad de hazer leyes?
2. Si las tales leyes obligan a los subditos?
3. Si tiene su magestad poder de castigar los malhechores?
4. Si puede hazer leyes contra los Catolicos en lo que toca a la policia, y buē gouierno del reyno?
5. Si puede castigar los Catolicos con muerte por quebrantar las dichas leyes en casos criminales?

A estos cinco articulos por no tocar a materia de religion, ni auer cosa que perjudicasse a la Fe Catolica respondieron los dos afirmatiuamente. Entonces presentó el falso Arçobispo los siguientes articulos.

6. Si podia el rey hazer leyes contra los Catolicos en materia de religion?
7. Si podia desterrar de su reyno los Sacerdotes por serlo, y por razon de religion?
8. Si podia hazer leyes de castigarlos con muerte, si vna vez desterrados boluiessen?
9. Si el Papa tenia potestad para descomulgar al Rey?
10. Si despues de auerle descomulgado le podian priuar del reyno, y dignidad real?
11. Si ya depuesto podia mandar matarle por medio de sus subditos, o qualquiera?

A estos

A estos articulos respōdio el señor Moschet, q̃ por ser en materia grauissima tocāte a la jurisdiciō del Papa, y del rey, y siendo el vn Sacerdote particular, no queria arrojarse a dezir su parecer de repēte, por el escādalo q̃ se podia seguir; pero q̃ le diessē copia, y traslado destos articulos, y tiēpo para respōder a ellos cō mas madura cōsideraciō para q̃ pudiesse cūplir con Dios, y la lealtad q̃ deuia a su rey. Esta respuesta, y pedir esta dilaciō les ofendio mucho, y no le quisieron dar traslado de los articulos. Y assi mandaron al otro Sacerdote, que respondiesse lo q̃ sentia: El qual dixo, q̃ por ser de su cōdiciō natural hōbre q̃ dezia la verdad sin ficciones, ni cūplimientos les diria llanamēte lo q̃ sentia, y tenia por cierto, y verdadero, q̃ era. ¶ Que ni el rey, ni el parlamento teniā autoridad de hazer leyes contra los Catolicos en materia de religiō. ¶ Ni q̃ tāpoco podia el rey desterrar los Sacerdotes por solo serlo: o por exercitar en aquel reyno su oficio. ¶ Que el Sumo Pontifice tenia autoridad de descomulgar qualquier hijo de la Yglesia de Dios, en caso de cōtumazia, y desobediēcia. ¶ Que en causas justas tenia autoridad el Papa de deponer los Reyes de España, Francia, Polonia, y otros Principes Christianos en caso de heregia; o quādo por otras justas lo mereciessē. Mas q̃ si ellos hallauā alguna razō justa porq̃ el rey de Inglaterra fuesse eximido desta ley vniuersal, q̃ la dixessē. ¶ Finalmēte, q̃ con autoridad priuada no era licito matar a nadie, y mucho menos a los Reyes. Y q̃ los Papas no eran homicidas, ni soliā mādar matar Principes. Y cō esto mādarō les boluer a la carcel de la Puerta nueua, de dōde cō otros Sacerdotes q̃ estauā presos en otras carceles se cree los embiarā al castillo d Visbich.

¶ Estos dias vuo alguna esperāça q̃ los Sacerdotes presos q̃ estā repartidos en varias carceles de Lōdres los soltassen desterrados, mas quādo menos pēsauamos salio vn ordē del rey de embiar a la carcel de Visbich (lugar retirado, y mal sano) adōde en el tiempo de la reyna Ysabela los soliā embiar para quitar el comercio de los Catolicos, y comodidad de tratar cō los proximos, y para q̃ acabassen presto las vidas cō el maltratamiento, y malos ayres. Y jūtamēte à salido vn edicto muy cruel cōtra todos aquellos q̃ auiā embiado, o embiassen en adelāte sus hijos fuera de Inglaterra para estudiar (porq̃ essos despues entrā en los Seminarios, y se criā para Sacerdotes) mādadoles q̃ dētro de seys meses los llamassen para q̃ boluiessē al reyno, y q̃ llegados, luego tomassen el juramēto, y al cabo de ocho dias tomassen la comuniō de los hereges en sus Yglesias, so pena de ser priuados y declarados ipso facto por incapazes para siēpre jamas d̄ heredar, o posseer hazieda en Inglaterra, ofreciēdo grādes premios al q̃ diesse noticia de qualesquier personas q̃ tuuiessē hijos, o hijas en Seminario, o monasterio, y no les vuierē llamado para q̃ bueluan en el termino dicho.

¶ De manera q̃ todas las vexaciones, y pesadūbres q̃ se puedē imaginar vienē a dar sobre los Catolicos de vn golpe. Lo qual visto por los Embaxadores Catolicos q̃ alli residē de los Principes, y Reyes Cristianos se jūtarō para ver si les podiā fauorecer en algo: el de Venecia no solo no quiso cōcurrir cō los demas Embaxadores, sino antes significo al cōsejo de Inglaterra lo q̃ los Embaxadores tratauā, y pretēdiā. Y como el Embaxador de España auia sido el principal en solicitar a el, y a los demas para este efecto, quedò ofēdido de manera q̃ llamò herege al de Venecia, afirmādo, q̃ el auia sido causa de la prisiō de doña Luysa de Carauajal, y q̃ auia hecho traycion a los Catolicos, y Sacerdotes q̃ auiā acudido a su casa a buscar algū cōsuelo. Los demas Embaxadores vnidos pidierō al rey, q̃ se dilatasse la yda de los Sacerdotes a la dicha carcel de Visbich por algunos dias, rogando q̃ quando ellos vuiessen de partir pudiessen lleuar consigo el numero dellos q̃ paraciesse al rey. Este memorial se hizo a veynte y dos de Abril deste año y hasta aora no se sabe el sucesso.

¶ Despues de escrita esta se sabe de cierto, q̃ diziēdo Missa vn Sacerdote de los Seminarios en casa de vnos Catolicos en Lōdres, entrarō tā de repente los alguaziles de los obispos, q̃ no tuuo lugar de acabarla, ni de quitarse los ornamētos, y reuestido le prēdierō cō otros Catolicos q̃ alli estauā, dos de los quales erā desposados, y se auiā de belar en aq̃lla Missa, y despues de auer derribado el altar, q̃brado las Imagines, quitado el Caliz, y profanado las cosas sagradas, los lleuaron a la carcel, y como yua el Sacerdote reuestido, cosa no vista del vulgo, ni de hereges, fuerō infinitos los valdones, y afrētas q̃ le hizierō a el, y a los Catolicos. El mesmo dia q̃ llegarō a la carcel, no obstāte la intercessiō de los Embaxadores Catolicos pidiēdo al rey no les sacassē d̄ Lōdres, por ordē del arçobispo de Cāturia le lleuarō a el, y a los demas Sacerdotes q̃ estauā en aquellas carceles al castillo de Visbich.